



**COMITE DE COMPETICION Y DISCIPLINA DEPORTIVA DE LA
FEDERACION ARAGONESA DE BALONMANO
DE LOS XXXVIII JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR**

Presidente: D. Rafael Andreu Lopez
Vocal:
Secretario: D. Salvador Simó

**ACTA Nº 04-2020/21 DEL COMITE DE COMPETICION Y DISCIPLINA
DEPORTIVA DE LA FARBM DE LOS XXXVIII JUEGOS DEPORTIVOS EN
EDAD ESCOLAR**

Constituido este Comité de Competición en la sede de la Federación Aragonesa de Balonmano el 22 de Marzo de 2021, ha adoptado los siguientes Acuerdos:

1º.- SOLICITUD APLAZAMIENTO ENCUENTRO CADETE FEMENINO

Vista la solicitud formulada por el Club A.D. BALONMANO LA JOTA, respecto del aplazamiento del encuentro ALOTMETAL LA JOTA-BM SCHÄR COLORES, de categoría CADETE FEMENINA correspondiente a la Jornada 5 de la Liga Regular, señalado para disputarse el día 27 de Marzo de 2021, y que se justifica en la convocatoria, por el Área Técnica de la R.F.E.BM. de una jugadora de dicho equipo para integrarse en las Jornadas de Tecnificación Deportiva que se celebrarán en la localidad de Iscar (Valladolid) entre los días 26 de Marzo y 1 de Abril del corriente año, y atendiendo a lo dispuesto en la normativa de Juegos Deportivos en Edad Escolar, así como en el NO.RE.BA de la Federación Aragonesa, el Comité **ACUERDA:**

- **AUTORIZAR** el aplazamiento del encuentro correspondiente a la Jornada 5 de la Liga Regular de la categoría Cadete Femenino señalado para disputarse el día 27 de Marzo entre los equipos ALOTMETAL LA JOTA-BM SCHÄR COLORES, por causa debidamente justificada.
- **REQUERIR** a ambos clubes a fin de que, de mutuo acuerdo, propongan nueva fecha de celebración del citado encuentro, que deberá ser comunicada al Comité antes de las 16 horas del próximo viernes 26 de Marzo, con el apercibimiento expreso de que, si transcurrido dicho plazo, no se ha alcanzado acuerdo al efecto, el Comité procederá a señalar, de oficio, día y hora para la celebración del encuentro.

RECURSOS: Contra los presentes Acuerdos, los interesados podrán interponer Recurso, ante el Comité de Disciplina Deportiva Escolar de Aragón, en el plazo de DIEZ DIAS hábiles siguientes a su notificación, según dispone la base 20ª.7.b) de las Bases Generales, aprobadas por Orden



**COMITE DE COMPETICION Y DISCIPLINA DEPORTIVA DE LA
FEDERACION ARAGONESA DE BALONMANO
DE LOS XXXVIII JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR**

ECD/697/2019 de 3 de junio, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, que regirán los XXXVIII Juegos Deportivos en Edad Escolar. (BOA 24-06-2019).



FIRMADO EN EL ORIGINAL

Fdo. D. Salvador Simó
Secretario del
Comité de Competición Farbm

FIRMADO EN EL ORIGINAL
**Vº Bº EL PRESIDENTE DEL
COMITE DE COMPETICION
FARBM**